01 de octubre del 2020
MIDEPLAN-UPI-OF-0069-2020

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

Estimada señora:

En atención a las actividades programadas en el Plan de Trabajo de la UPI para este segundo semestre del 2020, se tiene pendiente el tema de la coordinación para el abordaje de la formulación del próximo Plan Estratégico Institucional (PEI) de MIDEPLAN, por lo que, es necesario tener presente los siguientes aspectos para la toma de decisiones, y para lo cual solicito de su apoyo e indicaciones respectivas:

- El vencimiento del PEI 2017-2021, se interpreta que es hasta el 31 de diciembre del 2021.
- Se debe valorar, si el Ministerio requiere de evaluación de la gestión del plan u otro tipo de evaluación.
- Si se establece no realizar evaluación del PEI, ver la posibilidad de elaborar dos informes del seguimiento del plan (uno realizada bienal del 2017 al 2019) y otro por los años restantes, esto por cuanto los plazos de los informes de seguimiento de los PEI no están establecidos formalmente (mensuales, trimestrales, semestrales, anuales, bienales, quinquenales).
- Estimar si se contratará a un ente externo para el proceso de formulación del siguiente PEI.
- Determinar el equipo multidisciplinario ministerial que serán los encargados del proceso de formulación del siguiente PEI.
- Definir la metodología a ejecutar para el proceso de formulación del PEI, definiendo requerimientos mínimos por parte de Jerarcas.
- Establecer la temporalidad del PEI, que puede ser 2022-2026 (o a precisar).

Cordialmente

ROCIO CHACON TORRES (FIRMA)
Firmado digitalmente por ROCIO CHACON TORRES (FIRMA)
Fecha: 2020.10.01 12:00:41 -06'00'

Rocío Chacón Torres
Jefe Planificación Institucional

C Sr. Carlos Molina Rodríguez, Viceministro
Sra. Gianella Baltodano Andujo, Directora Ejecutiva y Oficial Mayor
Sra. Ivania García, Jefe Despacho
Sra. Patricia Garita Montero, Planificación Institución